

# CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 18 - 2009  
17 de junio de 2009

## CONTENIDOS

## PÁGINAS

<b>ARTÍCULO I</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO II.</b>	<b>NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA A.I.....</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO III.</b>	<b>INFORMES:.....</b>	<b>3</b>
A.	INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS EN EL CONSACA.....	3
B.	NEGOCIACIÓN DEL FEES.....	4
C.	ASUNTOS PENDIENTES EN CONSACA.. ..	5
D.	SEGUNDO PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.....	5
D.	TALLER DE ESTATUTO ORGÁNICO.....	6
<b>ARTÍCULO IV.</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. ....</b>	<b>6</b>
A.	ACTA N° 16-2009 DEL 3 DE JUNIO DE 2009 .....	6
B.	ACTA N° 17-2009 DEL 10 DE JUNIO DE 2009 .....	6
<b>ARTÍCULO V.</b>	<b>TRASLADO DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS A LA ACADEMIA:.....</b>	<b>6</b>
A.	DISCUSIÓN.....	7
B.	AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ....	7

**Acta N° 18 - 2009**  
**17 de junio de 2009**

ACTA NÚMERO GUIÓN DOS MIL NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

**PRESENTES**

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA A.I., CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. ELADIO CHAVES SALAS	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

**MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN**

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	(9:02 A.M.)	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	(9:46 A.M.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(10:16 A.M.)	PRESIDENTA, SEPUNA

**AUSENTES**

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	(Con excusa)	RECTOR
--------------------------	--------------	--------

**INVITADOS PERMANENTES**

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

**INVITADOS**

DRA. ADA CARTÍN BRENES	COORDINADORA, COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS, C.U.
M.SC. PATRICIA ORTIZ CALDERÓN	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, C.U.
BACH. BELISSA TORRES PÉREZ	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, C.U.

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIA A.I. LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

**AGENDA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 16-2009 del 3 de junio de 2009
  - b. Acta N° 17-2009 del 10 de junio de 2009
3. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
4. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia
  - a. Discusión
  - b. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.
5. Declaración sobre la libertad académica.
7. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
8. Propuestas de Comisión:
9. Informes:
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Proyección de Agenda:
  - a. Audiencia a personal del Ministerio de Salud (Prevención y reducción de la propagación de la influenza AH1N1) – 24 de junio.
  - b. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
    - Audiencia a los Directores – 1° de julio.
  - c. Concurso FIDA
  - d. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.
  - e. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.

**ARTÍCULO I      Aprobación del orden del día.**

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:****A.      APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informes:
  - a. Incorporación nuevos miembros CONSACA
  - b. Negociación con el FEES
  - c. Asuntos pendientes en CONSACA
  - d. Taller de Estatuto Orgánico
3. Aprobación de Actas Anteriores:
  - a. Acta N° 16-2009 del 3 de junio de 2009
  - b. Acta N° 17-2009 del 10 de junio de 2009
4. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
5. Traslado de Funcionarios Administrativos a la Academia
  - a. Discusión
  - b. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.
6. Declaración sobre la libertad académica.
7. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
8. Propuestas de Comisión:
9. Correspondencia:
10. Asuntos Varios:
11. Proyección de Agenda:

- a. Audiencia a personal del Ministerio de Salud (Prevención y reducción de la propagación de la influenza AH1N1) – 24 de junio.
- b. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
- c. Audiencia a los Directores – 1° de julio.
- d. Concurso FIDA
- e. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.
- f. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.

**B. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II. Nombramiento de Secretaria a.i.**

LICDA. SANDRA LEÓN solicita que alguien le ayude en la secretaría para esta sesión.

M.SC. CARLOS BUEZO sugiere el nombre de la Licda. Nelly Obando, propuesta que es acogida.

**ARTÍCULO III. Informes:**

**a. Incorporación de nuevos miembros en el CONSACA**

LICDA. SANDRA LEÓN expone que en esta sesión se incorporan dos compañeros nuevos, el M.Sc. Geovanni Jiménez, quien fue electo recientemente junto con la M.Sc. Alexandra Tabash en la Sede Región Brunca, como Decano y Vicedecana respectivamente. Con mucho entusiasmo el Consejo Universitario, el día viernes sesionó en esa Sede, como una muestra de solidaridad y de acompañamiento a esta nueva gestión; igual que se le dio acompañamiento a la gestión anterior, porque realmente a la Institución lo que le interesa son los estudiantes, es la Universidad como conjunto, es la Sede como conjunto. La propuesta de que el Consejo Universitario los juramentara en la Sede fue efectuada por la Comunidad de la Sede y en correspondencia el Consejo Universitario realizó una sesión extraordinaria, que realmente fue muy lucida. Indica que el discurso del M.Sc. Jiménez fue de conciliación, de esperanza, de llamado a la integración, fue la parte culminante de la actividad y la Universidad realmente celebra cada vez que democráticamente se elige a nuevas autoridades. Igualmente el Consejo Universitario les deseó mucha suerte en la nueva gestión. Además, hoy también se incorpora el M.Sc. Alberto Segura quien fue nombrado como Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, junto con el M.Sc. Felipe Reyes como Vicedecano. Expone que al incorporarse nuevos miembros, se les hace una serie de solicitudes, en el sentido de poner una particular atención a algunas situaciones que viene impulsando la Facultad y que realmente quisiera que tuvieran la continuidad que merecen, unas carreras nuevas que ellos están formulando, una atención muy especial a las áreas de Enseñanza de ..., porque se tiene una problemática –que es generalizada- en el ámbito de la Enseñanza de las Ciencias y la Enseñanza de las Matemáticas, e igualmente que se les planteaba –con mucho optimismo en la parte de la Sede Brunca- el deseo de que tengan en sus manos la parte más preciada de una Universidad, que es su gente, insistiéndoles a ambos (tanto a la Sede Brunca como a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) la idea de que la cordialidad, el encuentro, la búsqueda de consensos, el trabajo participativo, es parte fundamental para que la academia realmente tenga éxito. Le parece que una Universidad por esencia es encuentro, para que del encuentro salgan innovaciones, diversidad, respeto; pero tiene que haber inicialmente encuentro. Manifiesta que orientaron la discusión en ese sentido, en el Consejo Universitario se sienten realmente complacidos que – igualmente que la Sede Brunca- ellos también lograron un proceso democrático y ahora en el CONSACA se les da una cordial bienvenida. Abre el espacio para que ambos decanos expresen unas palabras.

A LAS 9:02 A.M. INGRESA LA M.BA. DINIA FONSECA.

M.SC. ALBERTO SEGURA expone que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales está a disposición para trabajar fuertemente y continuar el desarrollo que hasta ahora ha venido realizando. Indica que él ha citado algunos indicadores de gestión que son importantes. Considera que una de las bases fundamentales para la toma de decisiones son los indicadores. Expone que en su Facultad se atiende aproximadamente al 20% de los estudiantes regulares de esta Sede, igualmente admite aproximadamente el 20% de los estudiantes de admisión de la Sede Central y Benjamín Núñez, y en la recién pasada graduación, el 17% de los graduados eran de su Facultad, además de otros indicadores. Manifiesta que se tienen seis unidades académicas y cinco escuelas, de las cuales tres de ellas tienen carreras acreditadas, y están en proceso de acreditar las otras. Pero sí se tienen problemas con relación a las carreras de Enseñanza de..., que es un proceso que en todas las universidades estatales se ha venido dando por fenómenos que ya se han determinado y que se tiene que analizar y ver. Lo que es importante

es que se tiene una gran cantidad de trabajo, de áreas que hay que desarrollar aún más. Desde ahora se pone a las órdenes de todos los presentes, le complace que el M.Sc. Jiménez esté en la Sede Brunca y le indica que puede contar con todo su apoyo.

M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ manifiesta que está muy alegre de estar en este órgano colegiado, muy entusiasmado, espera contagiar del entusiasmo que hay en la Sede Brunca y que ha recibido de muchas unidades académicas de comenzar un nuevo proyecto universitario. Indica que no se extenderá mucho en sus palabras, pues considera que CONSACA no es para largos discursos, pero sí trae unas pequeñas palabras que le gustaría compartir: *“¿Qué es la historia? La historia es una sucesión sucesiva de sucesos sucedidos sucesivamente. Toda historia trata o versa sobre el actuar del hombre. En este punto de partida de lo que llamamos historia, todo relato histórico trata sobre el actuar del ser humano. El que no conoce la historia está condenado a repetirla, dice una famosa frase de Simón Bolívar, y algunas veces debemos de aprender del pasado para enfrentar el presente y proyectarnos hacia el futuro. San Agustín decía: como ser temporal, cada uno de nosotros no existe más que en esta parte del tiempo que nos parece única, o al menos es única para cada uno. El presente, como sujeto pensante estamos en el centro de nuestro propio conocimiento, de modo que las cosas no existen para nosotros sino en la medida en que conocemos, esta es la situación del yo individual que está en el centro del tiempo, que está en el centro del mundo.”* Continúa diciendo que de igual manera, el hombre se hace a sí mismo a través de la historia de lo que asumimos históricamente, en este caso, nosotros estamos asumiendo la Sede Región Brunca en un momento histórico y solamente la historia va a indicar lo bien o lo mal que hayan hecho y serán los presentes los que en algún momento van a compartir. Indica que han llegado a la administración de la Sede con entusiasmo, con ideas preclaras, con una visión de futuro que va más allá de los cinco años de gestión, desean pensar más allá, son parte del camino institucional donde los va a acompañar mucha gente: amigos, colaboradores, críticos constructivos –que los aceptamos también, académicos, administrativos y estudiantes. La tarea es mucha y van a llevarla con alegría fundamentalmente. Sólo la historia contada desde el pasado reclamará lo bueno o lo malo, pero ahora en el presente asumen el reto de trabajo constante y pertinente, y los que los acompañen serán bienvenidos. Viene con una mente abierta a aprender, a compartir desde su experiencia, a formar parte de este grupo colegiado de excelencia académica. Espera compartir como académico o como amigos académicos para construir realmente la Universidad que todos quieren. Agradece nuevamente y se pone a disposición para trabajar.

LICDA SANDRA LEÓN expone que se está en el proceso de negociación de los Fondos para la Educación Superior y hay dos situaciones particulares ahora en la mañana: la inauguración de una actividad iberoamericana que tiene la Facultad de de Ciencias de la Tierra y el Mar en Sistemas de Información Geográfico; y además –después de esa inauguración el Dr. Olman Segura se estará reuniendo con los señores rectores para buscar un punto de coincidencia en los planteamientos, por eso él no estará presente en esta sesión. Seguidamente informa a los decanos entrantes los lineamientos que se siguen en CONSACA.

#### **b. Negociación del FEES**

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que una Comisión de Enlace se reunió el sábado 13 de junio. Indica que hubo una reunión conjunta CONSACA-Consejo Universitario el 11 de junio, donde se planteó –a nivel general por parte de la Universidad- una propuesta que el Dr. Segura presentó el 13 de junio. En la reunión de enlace se incluyó una postura de los cuatro rectores en común con parte de lo que la Universidad Nacional planteó. El 16 de junio se recibió una respuesta del Gobierno de la República que abre algunas posibilidades de negociación. Los rectores se reunirán el próximo jueves, porque habrá comisión de enlace el 19 de junio. Prácticamente la Rectoría y los otros rectores también están dedicados específicamente a la atención de este tema. Expone que la reunión entre rectores y Gobierno fue realmente fuerte, porque ellos siguen defendiendo un contexto de realidad, en el sentido de que hay un ingreso muy inferior de recursos, que la Contraloría General de la República les está insistiendo en que tienen que presentar presupuestos extraordinarios a la Asamblea Legislativa que corrija la diferencia de los ingresos que tiene actualmente el país y eso evidentemente se convierte en la postura gubernamental y la postura de la Universidad o de las universidades es que no se puede rebajar este año. Menciona que específicamente se viene planteando – en el cortísimo plazo- una apertura para el manejo de presupuesto de este año, pero que indudablemente va a dar pie a que se siga la negociación de Fondos del Sistema de Educación para el año 2010 sin que eso signifique necesariamente que se va a entrar a negociación por cinco años para los fondos del FEES. Informa que el señor Rector se siente optimista porque el Gobierno ha aceptado abrir una posibilidad de llegar a un acuerdo con las universidades, pero también –y eso es muy importante- las universidades tienen que llegar a la negociación con el Gobierno con una postura unificada, y ese es el esfuerzo que están haciendo, con metas a que el jueves de esta semana, en una reunión que ellos van a tener, van a estudiar las propuestas que les hace el Gobierno y llevar una postura única. La próxima sesión de Comisión de Enlace se llevará a cabo el próximo viernes a las 4:00 p.m. Agrega que la Comisión de Lucha Presupuestaria se reunió el lunes, trabajaron intensamente, tienen una organización, han planteado dos etapas, la primera para la divulgación de los procesos en los cuales se está inmerso, y una segunda etapa que sería para la organización para hacer un estilo de lucha diferente que la que se ha venido efectuando hasta ahora. Plantea que más bien los rectores están en la línea de que no se adelanten mientras los acontecimientos no lo

indiquen como necesarios, sino que habrá que esperar al viernes. El Gobierno, una de las opciones que está abriendo, es asegurarle a la Educación Superior un empréstito para subvencionar el desgaste que se ha tenido desde los años 80s. El último esfuerzo que hizo el Gobierno fue cuando se construyeron los dos edificios y las obras adicionales, y pareciera que ésta es una buena posibilidad para recuperar esos años perdidos a través de algún empréstito que el Gobierno pudiera tomar. Con respecto al empréstito de los edificios, recuerda que se tenía que devolver al Estado –a nivel de buena voluntad- una serie de esfuerzos en capacitación del Gobierno que la Universidad se ha propuesto saldar esa deuda, ese compromiso; y ha sido realmente exitosa, está casi al borde de cumplir con ese compromiso, y eso los pone en una buena condición, porque hace unos cuatro años la Universidad no había iniciado la búsqueda de alternativas para responder a ese compromiso; era un compromiso de más de \$1 millón lo que se tenía que devolver al estado en forma de capacitación, formación y se está a punto de cumplir. Esto pone a la Universidad en condición óptima para entrar a una negociación, porque sino hubiese sido así, seguramente hubiera sido un punto negro en la negociación.

**c. Asuntos pendientes en CONSACA..**

LICDA. SANDRA LEÓN plantea que en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles estaba el tema de la sistematización de las fortalezas y debilidades de los trabajos de graduación, que le gustaría que se pusiera en agenda, por lo que ruega a los miembros de la Comisión que trabajen ese tema para programarlo. Recuerda también que estaba pendiente una revisión de parte de las facultades de la normativa de los trabajos finales de graduación para promover los cambios que corresponde. Además está pendiente, y le solicita al M.Sc. Alberto Segura que trabaje el acuerdo tomado por CONSACA y comunicado mediante el oficio CONSACA-139-2008. Explica que dentro de todo el proceso de estudio y análisis de la Sección de Transportes, el CONSACA tenía la responsabilidad de generar las prioridades para asignación de giras y para eso se generó una comisión.

AL SER LAS 9:46 A.M. INGRESA EL EST. HENRY HIDALGO.

M.BA. DINIA FONSECA solicita que quede la siguiente intervención: Informa que la Vicerrectoría de Desarrollo está presentando un informe al Consejo Universitario de una serie de acciones para atender precisamente la situación de la Sección de Transportes y para eso esta es una de las actividades prioritarias. Por lo que ofrece su colaboración para ampliar el contexto. Indica que éste es uno de los temas que está dentro del plan de acción necesario para poder dejar establecida una política de transportes. Manifiesta que ella desea dejar este tema con una política definida, que independientemente de quien llegue, que se puedan establecer lineamientos claros, en donde se pueda orientar esta labor que ha sido un eje que ha estado fuerte de trabajo desde hace años.

**d. Segundo Presupuesto Universitario.**

M.BA. DINIA FONSECA informa que ya se recibió –no formalmente firmado, pero sí por correo electrónico la nota de aprobación del segundo presupuesto extraordinario, donde están los recursos para poder adjudicar Liberia, se espera que esto sea en los primeros días de la próxima semana. Está también lo que es la incorporación del superávit de los recursos específicos, por lo que hay un llamado para que desde Financiero se comunique en el momento en que ya eso esté debidamente cargado en el presupuesto, para que los proyectos que tengan recursos específicos que viabilicen lo que es el uso de esos recursos. Además viene lo de la incorporación de los recursos para atender las obras de emergencia.

LICDA. SANDRA LEÓN pregunta si se puede iniciar con ese presupuesto la reconstrucción de la Escuela de Música.

M.BA. DINIA FONSECA responde que esa obra no se ha paralizado, pero también ahí están incorporados esos recursos.

M.SC. ALBERTO SEGURA consulta si dentro de ese presupuesto se contempla la construcción de la Escuela de Informática en el Campus Benjamín Núñez.

LICDA. SANDRA LEÓN contesta que hay un acuerdo del Consejo Universitario, donde se indica que se está (dentro de la crisis presupuestaria) quedando fuera completamente de posibilidad alguna de atender en forma inmediata Informática, IRET-Química, Centro de Artes y otros compromisos. Lo que se está procurando es visualizar de qué manera se puede, en la negociación con el Gobierno meter ese tipo de construcciones que están fuera de cualquier posibilidad de financiar con fondos propios. Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se comunica la situación general que se está viviendo en la Institución.

**d. Taller de Estatuto Orgánico.**

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que el taller que se efectuará mañana es con el propósito de ponerse de acuerdo con respecto a la estrategia para abordar la discusión sobre el Estatuto Orgánico. Este tema es fundamental, es un trabajo que ha venido haciendo el Consejo Universitario hace mucho tiempo y que no se desea postergar. Recuerda que el CONSACA presentó al Dr. Segura y a ella misma una gestión en el sentido de qué había pasado con eso, y en ese momento se informó que el Consejo Universitario estaba procurando llegar a un documento borrador de discusión y se propuso desarrollar un taller para mañana en la mañana. Expone que la MILS CHACÓN le manifestó que hay una serie de dificultades para poder asistir, pero ella solicita, con todo respeto, que se turnen con los vicedecanos para atender este compromiso.

Se abre el espacio para deliberar acerca del asunto, y luego de una breve discusión, la

LICDA. SANDRA LEÓN propone que se postergue esta actividad por una semana, lo que es acogido. Solicita que programen sus actividades, de tal manera que puedan cumplir con este compromiso, dada la importancia de la temática.

AL SER LAS 10:16 A.M. INGRESA LA DRA. GRACE PRADA.

**ARTÍCULO IV. Aprobación de actas anteriores.**

**a. Acta N° 16-2009 del 3 de junio de 2009**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 16-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2009.

**SE ACUERDA:**

- A. *APROBAR EL ACTA N° 16-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ, M.SC. ALBERTO SEGURA, M.SC. ELADIO CHAVES, MILS. LUCÍA CHACÓN, M.SC. ORLANDO DE LA O, M.SC. CARLOS BUEZO Y LICDA. MAYELA CASCANTE.

**b. Acta N° 17-2009 del 10 de junio de 2009**

LICDA. SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 17-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2009.

**SE ACUERDA:**

- A. *APROBAR EL ACTA N° 17-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*
- B. *ACUERDO FIRME*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: EST. SERGIO HIDALGO, M.SC. ALBERTO SEGURA Y M.SC. GEOVANNI JIMÉNEZ.

**ARTÍCULO V. Traslado de Funcionarios administrativos a la academia:**

**a. Discusión**

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que por parte de la Secretaría del Consejo Académico se elaboró una síntesis de la discusión acerca del traslado de funcionarios administrativos a la academia y se hizo un extracto de las principales ideas. Se hace entrega de copia del citado documento, al cual ella da lectura. También se abre el espacio para la discusión del tema.

LICDA. SANDRA LEÓN, luego de la discusión manifiesta que éstos son los principios, cómo se efectuarán los procedimientos se podría analizar después, pero los principios básicos serían:

- cuando un administrativo se traslada a la academia debe tener el perfil idóneo como académico y debe demostrar su experiencia académica,
- debe ser parte de un concurso por oposición, igual que cualquier académico,
- el administrativo debe haberse preparado para responder a ese perfil idóneo,
- debe existir una justificación académica y no económica, para procurar el traslado del administrativo a la academia,

Propone que se reciba a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, moción que es acogida.

M.SC. CARLOS BUEZO manifiesta que a esos elementos debe agregarse que esos criterios se toman en base a los criterios de justicia, equidad y aspectos legales.

**b. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.**

A LAS 11:00 A.M. INGRESAN LA DRA. ADA CARTÍN, LA M.SC. PATRICIA ORTIZ Y LA BACH. BELISSA TORRES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

LICDA. NELLY OBANDO da la bienvenida a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario y pone en autos a los presentes de los antecedentes que dan origen a esta audiencia. Asimismo, da lectura a los criterios mencionados en el inciso anterior por la Licda. León para el traslado de funcionarios administrativos a la academia.

DRA. ADA CARTÍN agradece la audiencia. Manifiesta que el contexto en que se solicitó el emitir el criterio es porque el Consejo Universitario, específicamente la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene dentro de la agenda el tener que emitir lineamientos o un reglamento sobre el tema Del traslado de administrativos a la academia, y obviamente eso va a impactar directamente con la modificación del reglamento actual. Se está elaborando y está casi finiquitado un nuevo Reglamento para la Contratación de Académicos, y ese reglamento pretende derogar otros reglamentos que hay dispersos en materia de contratación, entre esos el Reglamento de Procedimientos para el Nombramiento e Incremento de Jornadas. Este reglamento tiene en uno de sus apartados todo un procedimiento de cómo se hace el traslado de los administrativos a la academia, por ende, cualquier decisión que se haga tendría que implicar la modificación de este reglamento. Indica que el Consejo Universitario no es una instancia que tenga que tomar decisiones por sí solo, sino que tiene que responder a los intereses o decisiones que vengan de la Comunidad Universitaria, y principalmente en aras de buscar la maximización de la actividad académica y el beneficio de los estudiantes. Por eso a ellos les pareció que no era apropiado empezar a trabajar la elaboración de políticas o de lineamientos sin conocer cuál es la posición o el interés institucional en este tema. Manifiesta que seguramente a ellos les harán llegar los lineamientos, pero de lo que se leyó le gustaría que le aclararan algunos aspectos. Particularmente qué se debe entender por que tengan que participar en un concurso de oposición; se estaría partiendo de que no debería darse ningún procedimiento especial para el traslado de administrativos a la academia, sino que más bien tiene que esperar a que haya una plaza vacante que salga a concurso y que por ende el administrativo participe como cualquier otro, o cómo un concurso de oposición, porque se está hablando de un traslado es que no hay una plaza nueva, sino que se va a trasladar la plaza administrativa a la academia, qué es lo que quiere decir, que se traslada la jornada administrativa a la academia y se abre un concurso de oposición. No le queda claro qué se está entendiendo con ese supuesto. De los otros aspectos sí se pueden entender claramente. En el caso de que no se traslade con las condiciones salariales originales aclara que en la Comisión de Asuntos Jurídicos no hay una posición definida, pero habría que tener muy claro que el no permitir condiciones salariales iguales implicaría el no hacer posible el traslado, o limitar el traslado a aquellos funcionarios administrativos con categorías salariales

bajas. Lo que sí necesita que se aclare es el tema de que medie un concurso de oposición, porque lo de la evaluación, la equidad y no reponer la plaza está más claro.

M.SC. PATRICIA ORTIZ manifiesta que básicamente tiene las mismas inquietudes que la Dra. Cartín, comparte plenamente lo de establecer un perfil idóneo, la experiencia, que efectivamente la unidad lo requiera; esas son condiciones mínimas que deberían satisfacerse. Pero en relación con el concurso hay una contradicción, porque aquí no se está hablando de una persona interina que va a llegar a una escuela, sino que se está hablando de una persona que tiene propiedad en la Institución y se le está trasladando su jornada a una unidad académica, por lo que resulta extraño que se pida someter a esa persona a un concurso. Considera que si hay que establecer una serie de condiciones para que las personas cumplan con esas condiciones y se puedan trasladar, pero el concurso no cabe, porque se va a estar concursando por su misma plaza, y sería sólo esa persona concursando por su misma jornada. Habría que afinar de qué se trata. En relación con el tema salarial, es un supuesto que se esperaría que las personas que trasladen sean personas que tengan mucha experiencia en la función administrativa y que realmente vayan a aportar a la academia, y obviamente las personas hacen carrera profesional en el sector administrativo, eso quiere decir que su salario se va incrementando conforme su experiencia, conforme a los cargos que va escalando; por lo que trasladarlo sin las mismas condiciones salariales significa pensar en que se está ubicando en la carrera de profesor instructor licenciado (en la base) por lo que no tendría sentido para el profesional administrativo trasladarse, porque salarialmente no habría ningún interés. Cree que sí es razonable el tema de la dedicación exclusiva, que ha sido la discusión de si se mantiene o no la dedicación exclusiva. Piensa que igual que igual que los otros académicos habría que participar por eso, pero la base salarial sería delicado, y si no se estaría limitando ese traslado a personas con menos experiencia en la Institución, con puestos más técnicos, más operativos, y no se estaría trayendo al sector académico a la persona más formada profesionalmente, o con más experiencia laboral; sino que estaría buscando trasladar a las personas con menos experiencia, con puestos más operativos, más técnicos, para que sí resulte igual el salario (eso también se ha discutido en el Consejo Universitario). Expone que ahí el problema radica en las bases salariales académicas, donde la base inicial es muy baja en relación con la base inicial del sector administrativo, por lo que obviamente se entraría en un conflicto. Agrega que hay que preguntarnos si efectivamente hay interés en que se dé esta posibilidad, porque si hay interés se tienen que generar las condiciones para que se den, y si no, pues decir que no, que se está más interesado en que venga gente de afuera.

BACH. BELISA TORRES solicita que se amplíe el punto de requisitos, dado que este paso de funcionarios administrativos a académicos, además de afectar a la persona que va a realizarlo, va a incidir directamente en los estudiantes de acuerdo al perfil de la persona que así lo vaya a hacer.

M.SC. CARLOS BUEZO expone que hace unos dos años aproximadamente se hizo en la Facultad de Ciencias Sociales una consulta a la Asesoría Jurídica acerca del nombramiento de los académicos. Indica que el Estatuto Orgánico establece el concurso por oposición a todos los cargos de académicos. A raíz de eso se hizo la consulta y la Asesoría Jurídica emitió un dictamen, donde se ratifica el concurso por oposición y lo que esto significa. Hasta este momento se ha venido haciendo en forma incompleta. Manifiesta que parte de lo que establece el concurso por oposición, es la conferencia magistral, como uno de sus elementos. Indica que ésta debería ser una práctica general, ya que el Estatuto Orgánico no establece si es para interinos o para propietarios. Expone que un traslado en esas condiciones, con todos los pluses, se estaría hablando de dos categorías de académicos, el académico como tal (que sería rebajada su condición frente a otro que está haciendo la misma tarea y las mismas funciones, pero hay diferencias salariales y diferencias de condición de trabajo). Indica que a trabajo igual, salario igual trato igual, ese es un principio que es evidente. Pero además, se debe considerar también el principio de justicia además del aspecto puramente legal. Indica que si alguien no quiere sacrificar su categoría administrativa porque gana menos en la academia, que se quede como administrativo, pero si quiere estar como académico, que entonces jueguen con las reglas de los académicos; o la otra situación sería pedirle a la Universidad que se equiparen los salarios de los académicos en las categorías de los administrativos (que sería lo más justo). Manifiesta que la acción de la Universidad tiene que ser en el mediano plazo, buscar un mecanismo, para dar mayores estímulos y condiciones a los académicos, porque este tema lleva a otra situación y es el hecho de que existen académicos y académicas que tienen que tener dos y tres trabajos para poder sobrevivir y sostener sus obligaciones familiares, situación que le parece que va en desmérito de la misma Universidad Nacional, porque cuando un académico trabaja en dos o tres lugares más y hace cualquier otra cosa más; en qué condición física y emotiva vienen a impartir una lección y los que se ven más perjudicados son los estudiantes. Indica que se debe dignificar la labor de los académicos. Agrega que todos trabajan, pero la disposición de los compañeros y compañeras académicos es admirable, pues muchas veces en un ciclo se atienden 160 ó 180 estudiantes, lo que significaría 360 estudiantes al año, lo que significa revisar trabajos, exámenes, planear las lecciones (no son 40 horas de trabajo, sino más) y sin embargo, los salarios de los y las académicos están por debajo de los de las y los administrativos. Expone que la prioridad es elevar el salario de los académicos, que se hagan los estudios y los ajustes para ello.

LICDA. SANDRA LEÓN concuerda con lo expuesto por el M.Sc. Buezo con respecto al salario de los académicos en comparación con el de los administrativos. No obstante, ese postulado no cubre cuando un administrativo tiene pluses asociados a un cargo de dirección, porque ahí hay una diferencia que no se está considerando: el administrativo que tiene igual formación base que un académico y que tiene un salario asociado. Pero cuando ese administrativo tiene un puesto de dirección en la Universidad, tiene pluses que convencional o tradicionalmente, cuando se pasa a la academia los ha mantenido; por lo que tampoco se logra satisfacer la igualdad planteando una igualdad de los salarios entre los académicos y los administrativos, porque se pudiera imaginar que no se está pensando en trasladar a la academia los administrativos más jóvenes, sino los que realmente tienen interés en trasladarse a la academia, seguramente los que ya tienen más tradición de trabajar en la Universidad, por lo que, a pesar de que concuerda completamente con el M.Sc. Buezo en el sentido de que los académicos, para ella deberían tener un reconocimiento diferenciado por su trabajo académico, creería que es una discusión importante de dar en la Universidad en el sentido de que si un administrativo tiene una misma formación que un académico, hasta habría que discutir si el académico no debería tener un salario un poco mayor que el administrativo, pensando en que básicamente la acción sustantiva que tiene una universidad es la academia, por lo que ella diría que para darle la dignidad que le corresponde al académico, hasta eso debería ser un motivo de discusión. Del estudio de salarios académicos que se acaba de concluir, es muy notable que los académicos que están en una condición más baja con respecto a los administrativos son las primeras categorías, las otras no tienen el mismo comportamiento, y no solamente eso, sino que a nivel nacional están muy bien posicionados, el profesor 2, el profesor 3 y el catedrático están en el 75% de los salarios más altos del país en el ámbito de la educación superior, tanto privada como pública. El estudio también arroja una diferencia muy importante. Es más caro para la Universidad resolver la diferencia interna entre la categoría del administrativo y la categoría del profesor, que resolverla hacia fuera, en otras palabras, existe una desigualdad más grande al interior que la que hay respecto al mercado, por lo que la gran discusión que hay en la Universidad es por dónde ir. Ella postula a que hay que irse por resolver la brecha interna, porque no es justo que si los administrativos están respecto al mercado, que haya una adecuación a ese respecto y ellos sigan teniendo unos salarios superiores a los académicos. Esa es una lucha de a qué se aplican los recursos restringidos que se tienen en la Institución, pero considera que es un esfuerzo institucional que se dio para los administrativos, según tiene ella entendido por datos que le han suministrado, y le parece que es completamente justo que se dé igualmente para los académicos. Siente que se visualiza que el traslado de un administrativo a la academia debería ser excepcional. Evidentemente, cuando un administrativo resuelve ir a un concurso por oposición, no hay nada que normar porque ya esa es una opción (se abre una plaza y él tiene la posibilidad de participar). Donde siente que no hay un balance es cuando se mira ese proceso para integrarse al ámbito académico que ahora es más fuerte que antes, porque hay que comprobar en el ámbito académico la idoneidad. Lo que no parece adecuado es que un administrativo (sin haber seguido ese proceso) brinque a la parte académica. No obstante, siente que, interpretando y entendiendo que es una excepcionalidad, entonces cuáles son las condiciones para crear esa excepcionalidad. Expone que para hacer un traslado de una plaza administrativa a una plaza académica se dan una serie de procedimientos en la Universidad, y el administrativo, para llegar a una plaza académica actualmente, tiene inclusive que ganar un concurso restringido en su asamblea de escuela, y es allí donde se cercioran si se efectúa o no la conversión de la plaza administrativa a la académica. Ese es un caso, pero hay muchas modalidades, por lo que cree es que lo primero en lo que hay que estar muy claros es cuáles son las modalidades en que se puede hacer un traslado y conversión de plaza de administrativo a académica, y para cada uno de los escenarios, ver cuál será el procedimiento. Ejemplifica diciendo que si una persona, en un puesto muy alto administrativo, se desea trasladar a la parte académica, cómo se hará. Se podría pensar en que ese administrativo tenga (que es como actualmente se hace, sin embargo, no se ha dado el seguimiento para que eso se concrete) que crearse un transitorio que permita condicionar al funcionario que debe cumplir con una serie de condiciones mínimas, pero además que tendrá tres años para hacer su ingreso a Carrera Académica y convertir su plaza [en otras palabras, dar un período de transición para que él se pase del ámbito administrativo al ámbito académico]. Ese período le permitiría al funcionario hacer los créditos –que son propios del desarrollo académico (publicar, crecer en formación, participar en congresos). Indica que le preocupa que el desarrollo profesional de un académico sea sustantivamente diferente que el de un administrativo, por lo que con mucha dificultad se encuentra un administrativo que tenga los requerimientos para, al menos, ser profesor 1. Indica que ahí es donde se dan las discontinuidades que no permiten con claridad hacer los traslados. Expone que otro gran tema es el de la reposición de la plaza administrativa, porque tampoco se puede permitir que, sin que exista un análisis sustantivo de que efectivamente hay una demanda clara (insatisfecha –no creada por oportunidad), no se vale que un administrativo se traslade a la academia. Y presupuestariamente, sin lugar a duda, no hay capacidad de que cada vez que se traslada un administrativo se puede generar una plaza nueva para suplirla. En términos generales, expone que hay oportunidades muy interesantes; por ejemplo, cuando se hace una reestructuración en la parte administrativa, esa es una opción interesante para poder trasladar algunos recursos que también lo sean para la parte académica, pero debería mediar una reestructuración de lo administrativo para que no haga falta esa plaza que estaríamos enriqueciendo a la academia para hacer el traslado. Agrega que se tendría que estar perfectamente claros de que hay un enriquecimiento de la academia para permitir un traslado de un administrativo a un académico. Ese sería el principio base. Lo que más debe interesar es que ese quehacer sustantivo tenga reflejo en la serie de decisiones que toma la Universidad.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que la semana pasada, cuando se discutió este asunto, se habló de un punto en común, y fue que no se estaba de acuerdo en trasladar a un administrativo a un académica con todos sus pluses, pero se estaba de acuerdo en que no debía ser de esa forma porque un académico en igualdad de condiciones va a ganar mucho menos que ese académico que está haciendo un trabajo muy similar. En cuanto al perfil académico idóneo que debe tener, se coincidió en ese punto. Otro punto que también se discutió es que el administrativo, además del tiempo completo en la administración, puede tener un cuarto de tiempo en la academia, y el académico eso no lo puede hacer, porque la única manera de que el académico tenga un cuarto de tiempo adicional es por recargo de tareas docentes con una serie de requisitos que pide el reglamento respectivo. Manifiesta que lo que hay que hacer es una reivindicación de los académicos.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ manifiesta que la preocupación de los estudiantes es que si un administrativo es administrativo, por algo no fue académico desde el principio, y así lo ven. El detalle está en cuanto a qué le garantiza a él que ese administrativo va a ejercer una buena práctica académica. Entiende que existen excepciones y que podría darse; pero bajo esas condiciones, considera que la valoración de un grupo de estudiantes (podría ser en una lección magistral que el académico imparta –por ejemplo) debe ser una condición realmente vinculante, de tal manera que si la valoración no es lo suficientemente alta, ese administrativo no se pueda trasladar a la academia. Indica que la lección magistral es una condición del concurso por oposición (pero como estudiante cree que este requisito no se está cumpliendo). Piensa que si él como estudiante podría apelar al nombramiento de un académico porque no se hizo eso en el proceso de nombramiento. Expone que ahora que se va a hacer una nueva normativa, sea tomado este aspecto en cuenta. Solicita que se le informe si, él como estudiante, puede apelar el nombramiento de alguna persona que esté en plaza porque no se realizó la lección magistral.

M.BA. DINIA FONSECA indica que más allá de lo expuesto existe un problema de fondo, que es el problema de la brecha salarial que existe entre las jornadas administrativas y las jornadas académicas. Esto de la brecha no es que solamente en la Universidad Nacional se ha dado, de hecho en las otras universidades también. En la Universidad de Costa Rica por años la tuvieron y también, mediante un plan gradual pudieron llegar a eliminar esa brecha y equipararlos como tal, y eso es lo que decía la Licda. León que se está tratando de hacer. Ya se tiene un insumo, que fue un estudio que hizo una empresa consultora muy seria. Ahora se tiene la limitación presupuestaria, y lo que se está tratando es de ver ese plan para ver cómo esa brecha se puede ir cerrando porque lo cierto es que no debería darse, eso se está totalmente de acuerdo. Por otra parte, trasladar a un funcionario o funcionaria administrativo, por el perfil que se espera de él (no es alguien que normalmente lo hace ya que probablemente ha estado ejerciendo el cuarto de tiempo en docencia) se ha venido desempeñando en el puesto de académico. Eso no significa y no le quita lo comentado por el joven Rodríguez, porque en realidad podría darse. Expone que para una persona que haya ejercido docencia (siendo administrativo), que cuente con experiencia y demás, el tener que ingresar a la academia definitivamente como profesor instructor licenciado le resta atractivo, obviamente no sólo al administrativo, sino también a un doctor que también quiera ingresar a la UNA y que tendría que ingresar de profesor instructor licenciado, y que por el perfil que se ha venido hablando del administrativo, difícilmente en una instancia administrativa (a no ser por un proceso de reestructuración que así lo determine) se podría asegurar que no se ocupa esa plaza o la jornada administrativa como tal, que es la situación que los ocupa, porque en realidad sería una jornada administrativa que está ejerciendo unas funciones estratégicas-básicas, y que se estaría pasando a una jornada académica como tal.

DRA. GRACE PRADA estaría de acuerdo en un traslado de administrativo a académico por la vía de la excepción, en donde haya criterios absolutamente claros. Indica que, conociendo lo que son los trámites en Carrera Académica, le parece realmente injusto que después de que muchos académicos hayan tenido que pasar por ese proceso, que una persona que llegue del ámbito administrativo con mayores facilidades. Insiste en que ella está de acuerdo en el traslado, pero por la vía de la excepcionalidad, con criterios muy bien definidos.

M.SC. CARLOS BUEZO aclara que él no discute la justicia o no del salario de los administrativos, pues le parece que si se hizo un estudio y valoró un esfuerzo, y ese esfuerzo merece un incentivo, eso está bien –eso no está en discusión. Pero si le parece que, a nivel de la Universidad, hay otras cosas que corregir. Expone que en la administración pasada a él le llamó la atención que en un momento determinado se hizo un incremento en el salario de los administrativos, con el criterio de que eran funcionarios de confianza, por lo que él siempre se preguntó si el trabajo de los académicos no es de confianza para la sociedad costarricense (formar personas para el país es de la mayor confianza). Indica que los académicos y académicas realizan un trabajo de alta confianza para el país, porque de una u otra manera forman o inciden en la formación de conductas, valores, niveles de conocimiento, información, etc., de los profesionales que van a servir a la sociedad, lo que es de absoluta confianza. Esos son los aspectos que dan la medida de cómo, en cierta manera y en algunas ocasiones se juzga el trabajo académico. Esas situaciones, en el imaginario de la Universidad, hay que ir corrigiendo, incluso los académicos y académicas asumen, con toda responsabilidad, como personas de alta confianza para la Institución y para el país.

DRA. ADA CARTÍN manifiesta que el tema salarial, para nadie es un secreto, que es un tema que está pendiente y es de atención urgente. Pregunta si ella tendría que entender que cuando se refieren al concurso de oposición, no se están refiriendo a que se haga un concurso de oposición, sino que el administrativo que en una situación excepcional quiera trasladarse a la academia, tenga que cumplir con los mismos procesos de evaluación de las instancias de la unidad académica que lo va a recibir, que garantice la excelencia académica a los estudiantes?

LICDA. SANDRA LEÓN responde que sí, con un añadido que es vigente actualmente, que para llegar a culminar ese proceso existe un concurso interno restringido. Expone que cuando un administrativo se ha pasado a la academia, hay un momento en que hay que convertir la plaza administrativa a académica. En ese momento se genera un acuerdo de la unidad académica solicitando esa conversión, pero con especificando que el administrativo debe hacer un concurso interno restringido en su asamblea de unidad para que se le otorgue la plaza.

DRA. ADA CARTÍN indica que eso no es un concurso interno restringido, sino un proceso de evaluación donde se presentan atestados, se forma una comisión evaluadora, se le hacen las pruebas correspondientes. Expone que si fuera concurso, tendría que competir con otras personas.

LICDA. SANDRA LEÓN responde que se le llama concurso interno restringido, puede ser que la palabra concurso no sea lo correcto. Pero él podría tener la situación de que la asamblea se niegue.

DRA. ADA CARTÍN manifiesta que en eso se está claro, en que hay que someterse a un proceso de evaluación, y evidentemente puede ser que con eso se gane o no el puntaje. Lo que sí hay que dejar claro es que es un proceso de evaluación; sin embargo, no se puede utilizar el proceso concursal, porque no está compitiendo con otras personas, sino que está compitiendo con los parámetros que le pone la escuela receptora; si él cumple esos parámetros entra, y si no, se devuelve con su plaza.

LICDA. SANDRA LEÓN expone que es más complicado que eso. Indica que la asamblea podría tener decisión discrecional, y a pesar de que cumpla todos los requisitos, no aceptarlo.

DRA. ADA CARTÍN dice que se está hablando de lo mismo, ya que es una decisión que tiene que pasar por la evaluación, el proceso de pruebas y luego por la decisión de los mismos órganos que normalmente deciden en un concurso. Entiende bien que es un proceso de evaluación, un proceso de prueba y un proceso de aceptación de las mismas instancias de la unidad académica que deciden sobre un concurso externo, pero sin llamarlo concurso.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que ese procedimiento ya existe y se llama Concurso Interno Restringido. Tendría que revisarse el nombre.

DRA. ADA CARTÍN expresa que el procedimiento que existe se denomina Conversión de Plaza Administrativa a la Académica, que no implica un concurso interno restringido, sino este proceso de evaluación.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que existe como norma el Concurso Interno Restringido, y lo dice con toda seguridad, porque ya se ha hecho uno en la Escuela de Química y en otros lugares.

DRA. ADA CARTÍN indica que lo que hay es que estar claros en cumplir con esos requisitos, porque evidentemente no sería un concurso. También estarían claros en que sería una situación de excepcionalidad, de que implica la no creación de la plaza administrativa (lo que implicaría prácticamente que se estaría llevando, no sólo a casos de excepcionalidad, sino probablemente a casos que implicarían reestructuraciones de por medio, porque sino difícilmente se puede prescindir de una jornada en el sector administrativo). Le parece muy importante, y lo comparte, es el tema del transitorio salarial, pues no sabe si es una posición de la Licda. León o una posición que se discutió en el CONSACA, porque a ella particularmente lo del período de transición salarial le genera muchos problemas porque estarían partiendo del hecho de por qué a un administrativo se le da un período de transición para que pueda ascender en Carrera Académica, y a los académicos ordinarios no se les da un período igual. Si le gustaría tener clara esa posición definitiva de CONSACA es no establecer esos procesos de transición salarial, pues estaría clara de que la idea sería no mantenerlos.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que lo que ella planteó (y que es la única opción para permitir –de una manera transitoria- el traslado de un administrativo a la parte académica), porque ella insistiría en la misma pregunta efectuada por la Dra. Cartín,

¿cuál administrativo estaría interesado en pasarse a la academia si va a perder su salario? Eso sería negar la decisión. Indica que si es que es una excepción, si es altamente calificado, si se dan todas las condiciones, la valoración sería que puede mantener por un determinado tiempo su condición, pero inmediatamente pasado ese período, tendría que hacer el ingreso en el régimen académico y acomodar su salario al ámbito académico. Media proponiendo que pudiera existir un transitorio en ese sentido; que ya, de por sí, a pesar que no está en la norma, ella conoce de traslados que se han hecho con esa condición, que se les da un tiempo para incorporarse al régimen académico. No obstante, como principio, a ella lo que le parece es lo que comparten todos los miembros del CONSACA en el sentido de que lo ideal es que cuando se haga el traslado ya se estén dando todas las condiciones para que él adopte su condición de académico, incluido su salario.

DRA. ADA CARTÍN expone que esta solicitud de audiencia se envió tanto a CONSACA como a CONSECO, por lo que espera que los reciban en la próxima sesión de ese último órgano para hacer esta misma dinámica, porque la idea es tener en cuenta cuál es la posición de la parte académica como la posición de la parte administrativa. Indica que éste ha sido un ejercicio importante, pero prácticamente han coincidido con lo que ellos conversaron en su Comisión, pero para ellos es importante tener esta posibilidad para legitimar, en cierta manera, que lo que se plantea no se aleja de las necesidades de la academia, y evidentemente que ahora, después que se escuche al CONSECO, el proceso que tendría que hacer la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario sería elaborar el documento y elevarlo. Señala que no hay tantas opciones en la Universidad, pues lo que hay establecido jurídicamente es la posibilidad del cuarto de tiempo, establecido por la Convención Colectiva; está el derecho de prioridad en condiciones de igualdad que tiene un administrativo cuando participa en un concurso externo (ahí es una plaza nueva), y el procedimiento mal llamado Concurso Interno Restringido. Insiste en que no existen otras opciones jurídicamente posibles; porque lo otro que está reglamentado son, en la Convención Colectiva, los traslados, pero éstos en el mismo estamento (de administrativos entre administrativos y de académicos entre académicos).

M.SC. ALBERTO SEGURA le parece que cuando se habla de un Concurso Interno Restringido, se supone que en la unidad existe una plaza disponible y una persona va a optar por ella. Indica que las personas que se trasladen, lógicamente deben haber generado academia, ha hecho docencia y ha sido evaluado (porque en la Universidad se evalúan todos los docentes en cada uno de los cursos que imparten) se cuenta con un registro de evaluación efectuada por los estudiantes. Se puede recurrir a eso para ver cuál ha sido su comportamiento como docente, entre otros instrumentos. Comparte lo expresado por la Licda. León, ya que en una actualmente en una unidad académica o administrativa, el director puede ceder una plaza, permitiendo que un administrativo se traslade a una unidad académica; eso tiene que contar con un aval o resolución de la Vicerrectoría de Desarrollo, y además, el director de la unidad académica que va a recibir a la persona también da su aval. Incluso se han hecho algunas estipulaciones en esas resoluciones, donde se especifica que se otorga un período donde (como esta es una situación económica superior a la que tienen los académicos) los aumentos no le van a impactar, sino que comienza a estrecharse hasta que llega a tener una paridad con sus compañeros. Lógicamente en ese tiempo tratará de ingresar a Carrera Académica y cumplir con todos los requisitos para mejorar su situación. Manifiesta que se debería ver el aspecto de si existe un considerable número de administrativos que se quieran trasladar a la academia, o si ésta normativa estaría siendo generada para dos o tres personas únicamente. Considera que es bueno realizar este análisis y ver qué situaciones se han abordado y de qué forma, para poder establecer reglas generales.

DRA. ILEANA CASTILLO manifiesta que no puede dejar de reaccionar ante ciertos argumentos, sobre todo porque existe una esencia efectivamente económica, pero también existe una esencia relacionada con la equidad, la justicia, la ética y componentes como calidad. Cuando se hablaba de la importancia de realizar una lección magistral para ser evaluada, ella se planteaba que muchas veces las lecciones de esa naturaleza pueden venir muy maquilladas o pueden ser muy ficticias; y qué criterios utilizaría un estudiante para evaluar a la persona, cuando muchas veces el mismo académico tiene el criterio de cuál es su modelo de enseñanza. Considera que una lección magistral no sería suficiente para tener un criterio, e incluso se pasa muchas veces un ciclo y todavía se carece de criterios para hacer una evaluación, y si ciertamente se hacen, muchas veces esas evaluaciones son subjetivas, porque el asunto de calidad es tan fino, y ahora que se está con lo de la implementación de módulo pedagógico se han dado cuenta que incluso, por ejemplo en el CIDE, pese a tener un fuerte componente pedagógico, los académicos y académicas muchas veces no están claros en cuál es su modelo pedagógico, o a cuál modelo pedagógico aspira la Universidad Necesaria. En ese sentido ella no podría quedarse callada, porque le parece que el tema académico es vital en esta discusión.

LICDA. SANDRA LEÓN agradece a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario su presencia en esta sesión. Apunta tres aspectos adicionales: Primero, le parece adecuado que se consulte al CONSECO, no obstante, considera que el ámbito de competencia para tener una mayor injerencia en este tipo de decisiones es el CONSACA y no puede ser CONSECO. Si es importante su consideración, sobre todo por la experiencia que tienen las personas que son miembros del CONSECO, pueden aportar mucho a que se puedan establecer en forma correcta los procedimientos. Pero, insiste en que los

principios le corresponden al órgano CONSACA. Segundo, plantea que un traslado a la academia debe pasar por el visto bueno de la Vicerrectoría Académica, no puede ser otra vicerrectoría la que apruebe un traslado a un funcionario de la parte administrativa a la parte académica. Tercero, realmente en la Universidad hay preocupación por la dignificación del académico, porque hay que recuperar años perdidos, y por eso es que, actualmente, en el Consejo Universitario existen presentados una serie de reglamentos que tienden a poner al académico en una condición diferente y puede mencionar algunos: Contratación de Académicos y Aumentos de Jornadas, tiene incluido un artículo que norma esto que se ha discutido, que ahí es donde se vería dónde es que se acomoda mejor. No solamente eso, sino que se recupera la idea clara de que un académico puede, al interior de la Universidad, ofrecer un cuarto de tiempo adicional (que era prohibitivo). Otro elemento es que un profesor visitante no tenga topes para su salario, sino que pueda ser realmente negociado. Que un profesor visitante pueda tener participación en convenios internacionales y por tanto, él tener un incentivo por vinculación externa, por cooperación. Esos son algunos de los elementos básicos que se están planteando en ese Reglamento. Agrega que existe otro reglamento que está planteado también ante el Consejo Universitario, que es el de Junta de Becas, donde se recuperan principios muy importantes que antes no se consideraban en la Institución, entre otros el compromiso claro de la condición del exbecado, que antes se quedaba a la discreción de la unidad académica, se abre la posibilidad (aún no se ha entrado a discutirlo en el Consejo Universitario pero es su propuesta) que estudiantes que están en el Plan de Relevó, puedan irse con fondos institucionales a cursar sus posgrados e indudablemente también los interinos (porque había una condición de tiempo para poder ser becado). Otro aspecto que se está atendiendo de los académicos es la parte salarial, donde hay que ser solidarios. Expone que hay que plantearse lo que se desea ser –más grandes y más mal pagados, o mejor pagados y un poco menos aunque haya que trabajar más arduamente. Ella diría que esa es toda una discusión al interior de la Universidad, ya que no se pueden seguir absorbiendo todas las necesidades de plazas, porque el problema que se ocasiona de forma inmediata es que se crece en el presupuesto laboral por número de plazas, o crecemos porque estamos mejor pagados como académicos. Pero difícilmente se pueden hacer las dos cosas. Lo otro que se está modificando es el Reglamento de Carrera Académica, donde se está proponiendo que haya incentivos entre categorías, de forma que si una persona produce más, no tenga que tener horas silla esperando aumentar su salario nada más cuando cumpla años, sino que tenga incentivos entre categorías, y esos son algunos de los aspectos que se están analizando. Indica que es importante una toma de decisión en el ámbito del Consejo Universitario y de la gestión también, en el sentido de que los interinos en la Universidad deben tener los mismos derechos que los académicos en propiedad, en cuanto a becas, a tener incentivos en Carrera Académica, etc. Esa es la situación, ella espera que se pueda llegar a un consenso con el Consejo Universitario, en el sentido de que esta es una oportunidad, pasar un administrativo a la parte académica, hay que verlo como una oportunidad, cuando se da una buena oportunidad se deben generar los procedimientos que correspondan, pero que no se convierta en un paso sin mayor reflexión durante todo el proceso de su traslado y de conversión de plaza. Expone que el paso que sigue es que los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos se lleven las inquietudes del CONSACA. En el Consejo Universitario se trabajará ese reglamento, de forma que en determinado momento se realice al CONSACA la consulta formal del mismo previa presentación en plenario.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ indica que él está de acuerdo en que se hacen evaluaciones a los profesores, y son los estudiantes quienes las hacen, pero se pregunta qué tan vinculantes son, ya que serían vinculantes si esa nota de evaluación se publicara en la página web cuando el estudiante va a hacer la matrícula para su conocimiento. Considera que hay que trabajar más la evaluación, él sugirió que una lección magistral podría ser una forma, pero si es factible que suceda lo expuesto por la Dra. Castillo, y el profesor llegue sumamente preparado para esa ocasión. Pero su intervención va más en el sentido de buscar esa práctica sana y saludable que debe tener la Universidad, ya que hay una gran brecha en cuanto a evaluación. Indica que esa idea será impulsada por los estudiantes, ya que las notas de los estudiantes son abiertas para los profesores; por lo que piensa (como estudiante) que es sano que el perfil pedagógico de los profesores también sea público para los estudiantes. Considera que se debe dar a este aspecto mucho más pensamiento, ya que espera que esta sea una política que la Universidad tome como suya.

LICDA. SANDRA LEÓN reitera el agradecimiento a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos y finaliza la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ  
SECRETARIA A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO  
PRESIDENTA A.I.